

partir de la convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso López-Jurado Romero de la Cruz.—5.659.

### NIDRABI, S. L.

«Nidrabi, Sociedad Limitada», antes sociedad anónima, en Junta general universal de accionistas acuerda, unánimemente, reactivar la sociedad conforme al artículo 242 del reglamento del Registro Mercantil.

Pamplona, 15 de enero de 2001.—La Administradora única, Loreto Viguria Guerenzián.—4.959.

### NIRO ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

*Fe de erratas*

En el anuncio de reducción de capital publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 7 de diciembre de 2000, por error se indicaba la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, cuando lo correcto es el artículo 7.

Barcelona, 10 de diciembre de 2000.—El accionista único «Westafía Separator Ibérica, Sociedad Anónima».—5.657.

### NUEVA PLAZA DE TOROS DE LOGROÑO, S. A.

El Consejo de Administración de «Nueva Plaza de Toros de Logroño, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 26 de enero de 2001, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de febrero de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 23 de febrero de igual año, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Logroño, 26 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Martínez Flamarique.—5.656.

### NUEVAS GALERÍAS ONUBA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria a celebrar en el hotel «Monte Conquero», de Huelva, el día 24 de febrero, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 25 de febrero, a las diez horas, en segunda, a tenor del siguiente

Orden del día

I. Aprobación de cuentas anuales. Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria. Informe de gestión y aplicación de resultados.

II. Presentación de informe jurídico y de viabilidad. Aprobación de las medidas propuestas.

Los socios tienen a su disposición en la empresa o podrán pedir el envío gratuito de los documentos sujetos a aprobación.

Huelva, 30 de enero de 2001.—Los Administradores mancomunados, Manuel Rodríguez Gutiérrez y José Luis Rubio Carballo.—4.946.

### OSIRIS, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Osiris, Sociedad Anónima», conforme el artículo 16 de los Estatutos sociales, para el próximo día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en calle Emilio Antón, número 7, bajo, de Ferrol, siendo el único orden del día la transformación de la sociedad «Osiris, Sociedad Anónima», en sociedad limitada.

Ferrol, 30 de enero de 2001.—El Administrador, José Quintas Milán.—5.622.

### PASTELERÍA OLABASA UNAI, S. L.

*Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de «Pastelería Olabasa Unai, Sociedad Limitada», celebrada el día 31 de diciembre de 2000, se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, resultando aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Activo circulante: .....	47.161
Existencias: .....	47.161
Materias primas .....	47.161
<b>Total Activo .....</b>	<b>47.161</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	47.161
Capital suscrito: .....	700.395
Capital social .....	700.395
Resultados de ejercicios anteriores: .....	-464.402
Pérdidas y ganancias (beneficios o pérdidas): .....	-188.832
Pérdidas y ganancias (pérdidas) .....	-188.832
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>47.161</b>

Bilbao, 8 de enero de 2001.—El Liquidador, Ana María Zugadi Gamboa.—5.204.

### Anexo

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Reglamento del Registro Mercantil.

### PEREA MARÍTIMA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la entidad «Perea Marítima, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de mayo de 1998, se decidió fijar un plazo, que finaliza el día 20 de abril del año 2001, para el desembolso del dividendo pasivo de las acciones suscritas y parcialmente desembolsadas.

El desembolso del nominal de cada acción pendiente de desembolsar deberá hacerse en metálico y mediante ingresos en la cuenta corriente número 0182-5454-73-0000134156, de la que es titular la sociedad y abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Hermanos García Noblejas, 13-15, 28037 Madrid.

En el supuesto de que no se efectúe el desembolso anteriormente reseñado en la forma, modo y plazo acordado, sin perjuicio de las demás responsabilidades legales que pudiera incurrir el o los socios morosos, acuerda, por unanimidad, proceder a la venta de las acciones afectadas por cuenta y riesgo de su titular.

La venta se efectuará ante Notario, con la publicidad debida y en idéntico precio de salida que el valor nominal de la acción, teniendo derecho preferente el o los accionistas que lo deseen, de conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos sociales. En caso de que haya dos o más interesados, se prorratearán las acciones objeto de venta en proporción al número de acciones que posean los accionistas interesados.

En caso de ausencia de accionistas interesados, la venta se efectuará a terceras personas que lo deseen, también ante Notario y con la misma publicidad y en el mismo precio anteriormente previstos.

En caso de ausencia de terceros interesados, se procederá a la anulación de las acciones con su correspondiente reducción de capital social.

Lo que se comunica a todos los accionistas de la entidad a los efectos procedentes.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Administrador único, Angel Perea.—4.849.

### PINTURAS JALLUT IBÉRICA, S. L. (Sociedad que se escinde)

### JALLUT PINTURAS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

*Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de las sociedades indicadas en reuniones celebradas el día 1 de febrero de 2001 adoptaron, por unanimidad, la escisión parcial del patrimonio social de «Pinturas Jallut Ibérica, Sociedad Limitada», que comprende la rama de actividad consistente en la fabricación y comercialización de pintura convencional dedicada a los mercados de decoración, pintura industrial y tintometría, y que constituyen una unidad económica diferenciada, que se traspasará en bloque a la sociedad beneficiaria «Jallut Pinturas, Sociedad Limitada», quien asumirá y se subrogará en cuantos bienes, derechos y obligaciones constituyan dicho patrimonio escindido, todo ello de acuerdo al proyecto de escisión suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes.

Como consecuencia de la referida escisión parcial, «Pinturas Jallut Ibérica, Sociedad Limitada» reducirá su capital social en la suma de 126.038.100 pesetas mediante la reducción del valor nominal de las acciones, el cual queda cifrado en 5.475.044876 pesetas, siendo el capital resultante, una vez practicada la escisión, el de 152.501.900 pesetas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, que les será remitido donde indiquen. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Polinyà y Sabadell, 2 de febrero de 2001.—El Administrador único de «Jallut Pinturas, Sociedad Limitada» y de «Pinturas Jallut Ibérica, Sociedad Limitada».—5.055. 3.ª 6-2-2001

### PRISMA ARTES GRÁFICAS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

### SERMOPA RESIDENCIAL, S. L. (Sociedad beneficiaria preexistente)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Prisma Artes Gráficas, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) y «Sermopa Residencial, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria preexistente), celebradas ambas